



En la Villa de Cauca de Cayente Y quatro dias

de mes de mayo de mill y setecientos y quarenta y quatro
laguiz Aguin de la septimava en el ayuntamiento
trigonaferu la caua tocante al servicio de Dios y de
su Magestad y de la Republica como viene costado

Don Valero de la Cruz	Don Pedro godines
Don Juan de la Cruz	Don Juan de la Cruz
Don Pedro de la Cruz	Miguel de la Cruz
Don Juan de la Cruz	Don Juan de la Cruz
Don Juan de la Cruz	Don Alvaro de la Cruz
Don Juan de la Cruz	Don Juan de la Cruz

Por ende se declara

que esta villa es de la Real Audiencia de la Coruña

de la villa de la Cruz de la Real Audiencia de la Coruña

que en virtud de esta Real Cedula se declara

que se declara que esta villa es de la Real Audiencia de la Coruña

que se declara que esta villa es de la Real Audiencia de la Coruña

que se declara que esta villa es de la Real Audiencia de la Coruña

que se declara que esta villa es de la Real Audiencia de la Coruña

que se declara que esta villa es de la Real Audiencia de la Coruña

que se declara que esta villa es de la Real Audiencia de la Coruña

que se declara que esta villa es de la Real Audiencia de la Coruña

que se declara que esta villa es de la Real Audiencia de la Coruña

que se declara que esta villa es de la Real Audiencia de la Coruña

Visitante los molinos
de la villa de la Cruz
de la Real Audiencia de la Coruña

Amery

Antonio Lasaio

